DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1053/2014

"Adquisición de Transformadores de Distribución"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 1 de octubre de 2014

Señores

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las siguientes consultas y respuestas:

CONSULTA N° 1:

1. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Consultamos porqué no se estipuló como documentos sustancial la Planilla de Datos Garantizados puesto que es un documento fundamental y determinante ya que en el mismo se deben asentar los datos para aplicar la fórmula de pérdidas de donde finalmente se obtendrá el precio más bajo. Solicitamos rever este punto a los efectos de que el proceso sea lo más transparente posible ya que la no presentación al momento de apertura de ofertas podría limitar injustamente la posición competitiva de otros oferentes.-

RESPUESTA N° 1:

Solicitamos remitirse a lo indicado en la Sección II –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1 del Pliego de Bases y Condiciones donde se encuentran establecidos los documentos de carácter sustancial.

CONSULTA N° 2:

1. ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL Y GARANTÍA DE LOS BIENES: Las CEC 25.2 dice:

La Contratante verificará que el suministro se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales y emitirá un Certificado de Recepción Provisional dentro de los 30 días siguientes a la entrega del suministro.
Completado el suministro y después de haberse emitido el Certificado de Recepción Provisional correspondiente, se dará inicio al periodo de garantía indicada en la Cláusula 27.3 de estas CEC"

Solicitamos aclaración de este punto debido a que de las cláusulas antes citadas se infiere que los Certificados de Recepción Provisional deben emitirse 30 días siguientes a la entrega del suministro, que se realiza en 10 entregas cada 30 días según el cronograma establecido. Entiéndase que según el pliego por cada entrega se debe emitir los Certificados de Recepción Provisional pero en la práctica la emisión de los Certificados recién se realiza después de la última entrega. Por lo expuesto consultamos, serán entregados los certificados tal como el Pliego indica, con cada entrega de transformador o grupo de transformadores?

RESPUESTA Nº 2:

Los Certificados de Recepción Provisional se emitirán una vez completado el suministro. Se deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato establecidas en la SECCIÓN IV, que también establece que el periodo de garantía comienza una vez completado el suministro (ver tercer parágrafo CGC 25.2 de la Sección IV del PBC).

CONSULTA Nº 3:

1. PLAZOS DE ENTREGAS

Según Sección III, punto 2 los plazos de entrega son cada 30 días, dentro de los cuales se deben considerar los plazos relacionados a los Ensayos de Recepción dependientes de la Contratante. Consultamos si se pueden indicar cuál sería el plazo para la realización de estos ensayos, de modo a poder evaluar nuestra capacidad de producción en tiempo exigido dentro del solicitado para las entregas?

RESPUESTA Nº 3:

Los plazos de entregas de los transformadores se mantendrán invariables. Favor remitirse a lo indicado en la Sección III - punto 2. Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 4:

Favor Aclarar.

Los ensayos de Tipo del modelo de transformador ofertado podrán ser entregados junto con la oferta, o a solicitud del Comité de Evaluación cuando no se realiza junto con la Oferta, en cuyo caso la solicitud realizada por el Comité de Evaluación, la respuesta a las mismas y todo lo actuado, debe formar parte integrante y estar contenido en el informe de Evaluación conforme establecido en el Art 64 inc. 2 del Decreto 21909.

RESPUESTA 4:

Todas las solicitudes y sus respuestas son adjuntadas al Informe de evaluación en el compendio correspondiente a sus Anexos, conforme establecido en el artículo mencionado en la consulta.

CONSULTA 5:

ANDE ACEPTA, transformadores con cubas corrugadas con radiadores de aletas expandibles o similares, construidas en chapas de acero laminado en frio con un espesor igual o mayor a 1,2 mm conforme al Diseño 2.??

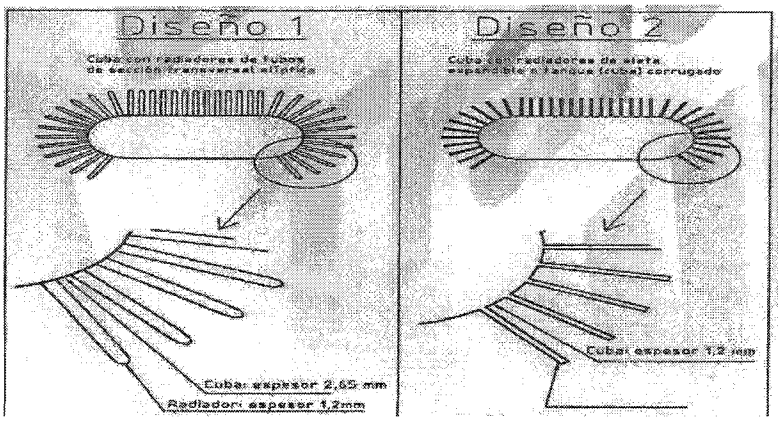

Solicitamos que la respuesta concreta, de manera que sea regla clara y previsible para esta, las próximas licitaciones y para todos los oferentes.
Solicitamos que la ANDE aclare en las Especificaciones Técnicas N°04.13.25 REv.3 y N° 04.14.14 Rev4, que acepta transformadores de cubas corrugadas con radiadores de aletas expandibles.

RESPUESTA 5:

El espesor mínimo requerido para la cuba es de 2,65 mm, tal como indicado en las EE.TT que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.
Serán aceptados los transformadores con cuba con radiadores de tubos de sección transversal elíptica, así como también aquellos con cuba con radiadores de aleta expandible, toda vez que los mismos cumplan con los ensayos de tipo, de rutina y de recepción estipulados en las Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 6

Se encuentra el pleno inicio de ejecución la Licitación LPN 964/14, reciente anterior, que tiene un cronograma de entrega a 10 meses (hasta junio 2014), la presente licitación 1053/2014, con igual cantidad de transformadores a entregar también es a 10 meses, Ambas licitaciones 964/14 y 1053/14 se superpondrían a lo largo de 7 meses en su ejecución, con entregas a la ANDE a razón: 500 transformadores de 100 Kva y 200 transformadores de 25 Kva.
SOLICITAMOS:
En atención a los principios del Art. 7mo "Fomento a las Pequeñas y Medianas Industrias" de la Ley 2051/03, y al de "Igualdad y Libre Competencia" de forma a no limitar la participación de otras Industrias Nacionales de menor tamaño o capacidad de producción, y a evitar el pago innecesario de mora por atrasos, solicitamos que:

a) Aumentar el plazo de ejecución de la presente Licitación en mayor cantidad de entregas, a partir del cobro del anticipo financiero.

RESPUESTA 6:

Los plazos de entregas de los transformadores se mantendrán invariables. Favor remitirse a lo indicado en la Sección III - punto 2. Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

ANDE